



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.12
15 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 12ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 26 de junio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. GERVAIS (Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS (continuación) (E/1996/18, E/1996/57)

El Sr. REYN (Observador de Bélgica) dice que el peligro que entrañan las drogas sólo puede enfrentarse mediante la cooperación internacional. El Gobierno de Bélgica ha participado activamente en la lucha contra las drogas a nivel internacional y ha ratificado todos los instrumentos internacionales al respecto. Además se opone totalmente a la legalización de cualquier sustancia sicotrópica.

Al principio, el objetivo fundamental de la política contra las drogas era exclusivamente la represión; ese criterio no ha hecho que las autoridades reflexionen acerca de su estrategia. Se ha hecho una redistribución de los recursos dedicados a la lucha contra las drogas, por lo que actualmente los gobiernos dirigen sus esfuerzos de manera equitativa hacia actividades de prevención, curación y represión. Estas actividades abarcan la ampliación y diversificación de la atención de la salud relacionada con la toxicomanía que se financia con cargo a los ingresos procedentes de la confiscación de drogas; una atención mejor y más organizada para los toxicómanos; campañas de sensibilización del público más orientadas a objetivos; investigación, prestación de servicios para reintegrar a los toxicómanos a la sociedad y una mayor diversidad de medidas normativas y judiciales para desarticular el tráfico de drogas.

Para que sean eficaces, las iniciativas regionales en la lucha contra las drogas deben combinarse con los esfuerzos internacionales que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Comisión de Estupefacentes desempeñan una función vital a nivel mundial en la lucha contra las sustancias sicotrópicas, por lo que los Estados Miembros deben desplegar

mayores esfuerzos para garantizar que sus estrategias y recursos se coordinen de manera más estrecha.

El Sr. COKREVSKI (Observador de la ex República Yugoslava de Macedonia) dice que la producción, la distribución y el tráfico ilícitos de sustancias sicotrópicas constituyen una amenaza internacional, como lo son los grupos internacionales de la delincuencia organizada que se dedican a esas actividades y a delitos relacionados con las drogas.

Una de las causas fundamentales del problema es que ya no se respetan, o se han abandonado de plano, muchos de los valores tradicionales. Este tipo de situación social crea el terreno propicio para el uso indebido de drogas, particularmente entre la juventud.

La ex República Yugoslava de Macedonia es un lugar de tránsito de las rutas de la droga en medio de los Balcanes, por lo que las autoridades estatales competentes han estado aplicando desde hace tiempo diversas medidas para prevenir los delitos relacionados con el narcotráfico. Algunas de estas iniciativas han tenido éxito, por ejemplo, la prevención de las actividades de los narcotraficantes organizados. El Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia se ha adherido a los convenios de las Naciones Unidas sobre narcotráfico y actúa de conformidad con lo dispuesto en estos instrumentos. Las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas se han incorporado en el nuevo código penal del país, en la ley de procedimiento penal y la ley contra el narcotráfico que se encuentran en proceso de ratificación en el parlamento nacional. Además, la ex República Yugoslava de Macedonia está estructurando una fuerza policial moderna, competente y profesional que adquirirá la experiencia necesaria mediante el intercambio de conocimientos en otras fuerzas policiales de todo el mundo. El Gobierno también participa activamente en la cooperación regional y europea en la lucha contra las drogas.

El Sr. ZELTNER (Observador de Suiza) dice que mucho ha hecho ya la comunidad internacional en los últimos años para luchar contra el peligro que constituyen las drogas, pero los resultados de estos esfuerzos han sido dispares. La comunidad internacional no debe permitir que estos reveses le hagan perder impulso sino que debe aprovechar la oportunidad para evaluar críticamente las futuras estrategias y, al hacerlo, aplicar un espíritu de franqueza, dispuesta a aprender de las experiencias de otros y preparada para

experimentar siempre que sea necesario. En particular, hay que planificar las medidas regionales, teniendo presentes sus repercusiones a nivel mundial.

El Gobierno de Suiza expresa también preocupación por la aparente incompatibilidad entre la observancia de los derechos humanos, por una parte, y una mayor fuerza policial para luchar contra la amenaza de las drogas, por la otra. Este problema afecta tanto a las democracias de reciente creación como a las de larga data. Es menester contar con más información respecto de las ventajas y desventajas relativas de atribuir mayores facultades a la policía. Se han hecho muy pocos estudios sobre esta cuestión, y el orador exhorta a los Estados Miembros a que lleven a cabo investigaciones a este propósito que podrían servir de base para un debate de la comunidad internacional.

El Sr. AL-TAHAWY (Egipto) dice que Egipto ha desempeñado una función activa en los esfuerzos para luchar contra el problema de las drogas y está convencido de la necesidad de cooperación internacional. Como parte del programa mundial de acción de las Naciones Unidas, Egipto ha entrenado a oficiales de las fuerzas represivas de los países árabes y de Estados de la Comunidad de Estados Independientes; y ha celebrado, en fecha reciente, una reunión de jefes de organismos nacionales de represión de las drogas.

Debido a su situación geográfica, Egipto es un país de tránsito para las drogas, fundamentalmente la marihuana. Egipto intercambia información con muchos países para reducir la producción y la importación de este producto que se consume en el país y ha elaborado algunos convenios bilaterales al respecto. Como resultado de ello, el precio de la marihuana ha aumentado en el país.

El Gobierno de Egipto está actualmente en vías de aprobar una nueva legislación relativa al lavado de dinero que tendría en consideración las 40 recomendaciones formuladas por el Grupo de los 77 y las Naciones Unidas en 1993. El Gobierno estableció un consejo nacional para la fiscalización y el tratamiento de la toxicomanía, presidido por el Primer Ministro, y ha incorporado en la legislación egipcia sobre estupefacientes las disposiciones del Convenio de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, suscrito en Viena en 1988.

Egipto ha castigado con penas severas a los funcionarios hallados culpables de abuso de poder y corrupción. Quienes han utilizado o traficado con drogas pero se han entregado a las autoridades, han sido eximidos del castigo y reciben tratamiento.

Desde 1991, las Naciones Unidas han desempeñado una función rectora a nivel mundial en la lucha contra las drogas y han ayudado a Egipto a fortalecer su mecanismo nacional contra los estupefacientes, de tal manera que ha podido evitar convertirse en país productor.

La delegación expresa preocupación por el volumen limitado de asistencia que se presta a la campaña contra los estupefacientes a nivel internacional. Egipto, pese a sus dificultades económicas, ofrece su ayuda simbólica a las Naciones Unidas con la esperanza de que otros Estados y organismos financieros internacionales sigan su ejemplo y proporcionen más fondos para la lucha contra los estupefacientes, sin injerirse en los asuntos internos de los Estados ni atentar contra su soberanía.

Egipto considera que sería conveniente que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 dedicado al fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas.

La Sra. FERRERO-WALDNER (Observadora de Austria), completando la declaración del representante de Italia en nombre de la Unión Europea, dice que, desde su creación, el PNUFID se ha centrado en la necesidad de que los elementos relacionados con la fiscalización de los estupefacientes figuren en las estrategias de desarrollo y de situar la cuestión de los estupefacientes en un lugar prioritario del programa de cooperación internacional en las esferas económica y social. En la práctica, el esfuerzo institucional hecho por las Naciones Unidas durante la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas contra el uso indebido de estupefacientes (1991 a 2000) ha sido notable. El PNUFID ha asumido la dirección dentro del sistema institucional y ha elaborado un plan de acción a nivel de todo el sistema que debe servir de base para los distintos organismos a la hora de planificar, emprender y poner en práctica actividades de lucha contra los estupefacientes.

Se ha ampliado en gran medida la cooperación con organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud y la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas. En este contexto, la delegación de Austria insta al establecimiento de una dependencia mixta encargada del lavado de dinero. La labor del PNUFID ha sido prometedora, pero requiere que se siga fortaleciendo. También es menester que se siga fortaleciendo la cooperación con las instituciones financieras internacionales.

Por otra parte, el Gobierno de Austria desea que se establezca con urgencia un sistema de información amplio y unificado que cuente con datos fiables sobre el tráfico ilícito de estupefacientes. La amenaza que constituyen las drogas puede contrarrestarse mediante un criterio amplio que abarque la reducción de la demanda y de la oferta. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas son tan indispensables como las de los distintos Estados Miembros, grupos de Estados y la participación de la sociedad civil. Las funciones de información y análisis del PNUFID deben preparar el terreno para adoptar sólidas decisiones de política. Su papel de promotor debe motivar a todos los actores a que aporten su contribución. La capacidad de cooperación técnica del PNUFID debe ponerse a disposición de todos los países, a petición de éstos, para aplicar proyectos modelo y llenar los vacíos dejados por otros esfuerzos internacionales.

La fiscalización internacional de estupefacientes debe seguir siendo una prioridad máxima en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para 1998-2000; se debe ratificar la función rectora del PNUFID en el sistema de las Naciones Unidas; se le deben proporcionar fondos financieros para que cumpla su función de dirección especializada; y los gobiernos deben comprometerse a eliminar las barreras jurídicas y prácticas a la promoción de una cooperación internacional eficaz en la investigación y el enjuiciamiento de los narcotraficantes.

El Sr. WOLZFELD (Luxemburgo) dice que es menester aplicar un criterio global, integrado y diversificado al problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas por los múltiples aspectos que presenta. El Gobierno de Luxemburgo, después de haber ratificado el Convenio de las Naciones Unidas de 1988, estableció un fondo para la lucha contra el narcotráfico con el objetivo de elaborar, coordinar y aplicar medidas ya adoptadas en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en relación con el Convenio.

El aspecto social del uso indebido de drogas es indudablemente el más visible y la prevención llevada a cabo con un criterio integrado ha demostrado ser el arma más efectiva. Se han ejecutado programas de educación tanto en las escuelas como a nivel de gobierno, conjuntamente con programas de rehabilitación. Luxemburgo también ha comenzado a registrar algunos resultados positivos con los programas de metadona orientados a los toxicómanos inveterados para los cuales no han sido eficaces otros tratamientos.

Las Naciones Unidas proporcionan a la comunidad internacional el marco más apropiado para elaborar un criterio coordinado respecto de la fiscalización de

los estupefacientes. Luxemburgo apoya la propuesta de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 dedicado a la lucha contra el uso indebido de estupefacientes. También confía en que el nuevo plan de acción a nivel de todo el sistema traiga beneficios y, para concluir, felicita al PNUFID por los esfuerzos desplegados.

El Sr. PATOKALLIO (Finlandia) dice que, a juzgar por el informe del Secretario General, la distinción entre países consumidores y productores hace mucho tiempo que ha perdido importancia. El uso indebido y el tráfico ilícito de drogas tiene su motivación en las enormes diferencias de niveles de vida y de igualdad de oportunidades. El problema de las drogas también debe considerarse en el contexto del desarrollo: la pobreza es una de las causas fundamentales más importantes de la producción y el consumo de drogas. La creación de otras oportunidades de generación de ingresos y la mitigación de la pobreza es una de las maneras eficaces de abordar el problema en los países en desarrollo. También son fundamentales los esfuerzos que se realizan para promover el buen ejercicio de gobierno y aumentar la responsabilidad política mediante la democracia, el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, así como mediante medidas contra la corrupción.

La transformación económica y política de las sociedades que han renunciado al comunismo ha puesto en juego las fuerzas de mercado en las nacientes democracias aunque, lamentablemente, esa propia transformación también ha creado más oportunidad para el tráfico de drogas. Habida cuenta de los cambios ocurridos en sus vecinos de Europa oriental, Finlandia se ha visto obligada a revisar su política en relación con los estupefacientes. Finlandia observa un marcado incremento del riesgo de verse expuesta al tráfico internacional de drogas como país de tránsito, y ha aplicado un criterio encaminado a reducir tanto la oferta como la demanda en su subregión.

En Finlandia, los servicios sociales que abarcan el tratamiento y la rehabilitación son accesibles para todos y han contribuido a prevenir el problema de las drogas. Los riesgos futuros se vinculan fundamentalmente con las elevadas tasas de desempleo permanente entre la juventud. El alcohol es lo que más se utiliza para la embriaguez y muchos se han dedicado a utilizarlo conjuntamente con las drogas.

La valiosa labor de reducción de la demanda emprendida por el PNUFID debe complementarse con el aumento de la cooperación regional y subregional. Las tareas y metas ambiciosas del PNUFID establecidas hace cinco años se han visto

en peligro por la disminución de sus recursos. La ampliación de la base de donantes mediante un aumento del sentido de propiedad debe ser una opción, pero todavía queda mucho por analizar acerca de la manera en que esto se puede lograr.

El Sr. McCAFFREY (Estados Unidos de América) dice que el Gobierno de los Estados Unidos es plenamente consciente de que no puede luchar solo contra el uso indebido y el tráfico de drogas y encomia los esfuerzos realizados por el PNUFID y la dirección de las Naciones Unidas en esta esfera. La lucha contra el uso indebido de drogas ha sido una prioridad interna máxima de los Estados Unidos en los últimos 15 años, por lo que cabe señalar algunos progresos significativos alcanzados en la reducción de la demanda. Desde 1980, el número de toxicómanos habituales se ha reducido de 23 millones a 11 millones; el uso de la cocaína se ha reducido en un 30%.

No obstante, todavía queda muchos obstáculos por vencer. El uso de cigarrillos y alcohol entre los adolescentes ha aumentado de manera alarmante y se ha duplicado el uso indebido de drogas, lo que indica que es menester educar a la nueva generación respecto de esos peligros. El Gobierno de los Estados Unidos no va a legalizar el uso de drogas y ha hecho cumplir con energía sus leyes contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Gracias a esas medidas, más de 1 millón de personas se encuentran actualmente cumpliendo condenas por delitos relacionados con las drogas, pero es evidente que la acción policial no puede resolver el problema y que es menester que la educación sea un elemento central de todos los esfuerzos. En una población total de 265 millones en los Estados Unidos, 2,7 millones de toxicómanos es una cifra relativamente pequeña, pero representa un costo enorme para la sociedad. En la lucha contra este problema se está aplicando un método de combinar el tratamiento con el cumplimiento riguroso de la ley. Las experiencias ganadas recientemente indican que el Gobierno ha cambiado su método y en lugar de librar su denominada "guerra contra las drogas" se orienta más al tratamiento y la rehabilitación como medio más eficaz de reducir la violencia y otros males sociales vinculados con la toxicomanía.

El problema no estriba en la demanda de los Estados Unidos sino en la producción ilícita de estupefacientes. Algunos gobiernos, a saber, los del Perú, México, Tailandia y el Brasil han logrado grandes progresos en la reducción de la producción, por lo cual, los Estados Unidos están agradecidos. Pero la solución definitiva a este problema sólo se podrá lograr gracias a la

gestión de las organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de los Estados Americano y las Naciones Unidas.

El Sr. BĚLOHLÁVEK (República Checa) dice que el aumento del consumo y del uso indebido de drogas en la República Checa es principalmente una consecuencia inevitable de la liberalización del comercio y de la apertura de las fronteras desde 1989. La República Checa está situada en la denominada "ruta de los Balcanes" y, de hecho, el reciente aumento del nivel de vida la ha transformado de un país de tránsito en un país de interés. La ampliación del comercio internacional hace especialmente grato que se intensifique la cooperación internacional en la confiscación de cargamentos de droga.

La República Checa ha ratificado las tres convenciones internacionales principales en relación con los estupefacientes y está en vías de introducir normas jurídicas internacionales en su legislación interna. También está en proceso de enmienda su código penal, que en el futuro incluirá algunas de las disposiciones relativas a la lucha contra el tráfico de drogas y la reglamentación de la manipulación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, precursores y sustancias químicas esenciales.

La estrategia de prevención del uso indebido de drogas como tarea prioritaria está dirigida principalmente a la infancia y la juventud. Muchos toxicómanos de la República Checa son estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria y proceden de capas sociales de mayores ingresos que están experimentando con los estupefacientes para poner a prueba las limitaciones sociales o debido a que no tienen medios positivos de utilizar su tiempo libre. En la estrategia de prevención, los componentes fundamentales son la educación y los programas de prevención.

La República Checa considera que el respeto del principio de la contribución voluntaria y el no establecimiento de cuotas fijas permitirá superar las actuales dificultades en la financiación del PNUFID de manera que pueda proseguir y ampliar su labor.

El Sr. MOHAMED (Guyana) dice que ningún país, ya sea desarrollado o en desarrollo, puede darse el lujo de cruzarse de brazos ante el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Debido a sus limitaciones económicas, Guyana no puede proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para detectar y prohibir la cantidad de estupefacientes que se introducen de forma ilícita en su territorio. El lento ritmo de establecimiento de un mecanismo jurídico encargado de tratar los asuntos relacionados con los estupefacientes y

la inexperiencia de sus instituciones financieras en el tratamiento del blanqueo de dinero incrementan el riesgo de penetración y corrupción. Esta situación no es exclusiva de Guyana; los Estados que son vecinos suyos en el Caribe, en virtud de su situación geográfica, son especialmente vulnerables al tráfico de drogas. En una reunión celebrada recientemente, los países de la región adoptaron algunas medidas para fortalecer el mecanismo regional destinado a contrarrestar el nuevo incremento del narcotráfico. Sin embargo, también se deben establecer alianzas a nivel internacional.

El objetivo de la cooperación internacional debe ser el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para realizar una función más eficaz en la lucha contra los estupefacientes. Entre las medidas que se podrían adoptar figuran una campaña enérgica y sostenida de educación respecto de las consecuencias del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. El establecimiento y la aplicación de mecanismos jurídicos, de regulación y administrativos, la capacitación del personal en disciplinas relacionadas con las drogas, el apoyo financiero, técnico y material, los incentivos para alentar a los cultivadores de opiáceos a que se dediquen a la agricultura tradicional y el establecimiento en la administración de sistemas de información sobre las drogas. En la actual situación internacional en que hay países seriamente endeudados y disminuyen los niveles de asistencia, los organismos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas podrían reorientar sus programas a los efectos de que presten asistencia en una campaña de esa índole. Un sólido argumento podría ser el establecimiento de un fondo fiduciario para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para combatir el narcotráfico. Los métodos de prevención que se aplican actualmente serían, a la larga, menos costosos para toda la comunidad internacional.

El Sr. ABDELLAH (Túnez) dice que la globalización de la producción y el tráfico de estupefacientes ha hecho cada vez más difícil y urgente la necesidad de hallar nuevos medios de salvaguardar la seguridad y el desarrollo de los países más afectados por ese flagelo.

Entre los países más vulnerables a las drogas figuran los que cuentan con estructuras económicas y políticas débiles, pocos organismos de fiscalización de los estupefacientes carecen de mecanismos de reglamentación apropiados para tratar el problema relacionado con la droga. La estabilidad económica y política de estos países se ve amenazada por el tráfico de estupefacientes y el blanqueo de capitales, mientras que el uso indebido de drogas engendra elevados

costos sociales y económicos. Existe el peligro muy real de que poderosos grupos de la delincuencia organizada de esos países pudieran debilitar a los sectores público y privado mediante la corrupción o el establecimiento de un control directo sobre ellos.

La comunidad internacional ha adoptado numerosas medidas para ocuparse del fenómeno de las drogas, sin embargo, la envergadura del problema ha aumentado inexorablemente y constituye un obstáculo al desarrollo. Deben desplegarse más esfuerzos para cambiar radicalmente esa tendencia.

Por su parte, Túnez ha aprobado algunos instrumentos jurídicos para impedir que el país sea utilizado como tránsito para el tráfico ilícito de estupefacientes, educar a la juventud respecto del peligro de las drogas y ayudar a rehabilitar a los toxicómanos. También ha desplegado gran actividad en la aplicación de algunas medidas de fiscalización de drogas a nivel regional e interregional.

La premisa fundamental de esas actividades es que la fiscalización y el tráfico de drogas no pueden divorciarse de las cuestiones del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Sólo mediante la reactivación económica y el desarrollo de los Estados productores se puede romper el círculo vicioso de la producción y distribución de drogas.

En ese esfuerzo, la asistencia del sistema de las Naciones Unidas es vital, por cuanto podría ayudar a los países a aplicar las políticas mundiales de fiscalización de drogas. El PNUFID deberá proseguir la labor fundamental de promover, coordinar e interceder en las actividades internacionales. Una manera de lograr que se detenga la reducción general de los recursos asignados al programa podría ser la asignación de parte de los ingresos procedentes de las drogas confiscadas al Programa.

Dada la envergadura del problema de las drogas, el análisis de las medidas de fiscalización no sólo debe continuar en el actual período de sesiones sino también un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998.

El Sr. VILCHEZ ASHER (Nicaragua) dice que las transformaciones políticas, económica y social sólo han servido para incrementar el uso indebido de drogas y facilitar el tráfico de estupefacientes, ya que las organizaciones de delinquentes que se dedican al narcotráfico utilizan las ventajas del proceso de liberalización para apoderarse de sectores legítimos de actividad económica. Los debates en el Consejo y en otros foros internacionales deben centrarse en la legalización de los dividendos económicos provenientes del tráfico de drogas.

En el pasado, el principio del secreto bancario contribuyó a mantener el problema del lavado de dinero oculto a la vista pública. Una mayor apertura y realismo cambiaron esa situación y añadieron comprensión al argumento esgrimido por algunos en favor de un instrumento internacional contra el lavado de dinero que se debería elaborar en el contexto de las Naciones Unidas.

Ha aumentado el apoyo a esta propuesta ya que el mundo se ha convencido de que el problema de las drogas trasciende las fronteras nacionales y requiere un enfoque integrado que respete, no obstante, la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Consciente del enorme poderío económico del mercado internacional de estupefacientes, la comunidad internacional debe apoyar al PNUFID por ser el foro apropiado para la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes.

Por su parte, el Gobierno de Nicaragua ha emprendido algunas iniciativas para contrarrestar los efectos de los problemas relacionados con las drogas. En la reunión de representantes de las organizaciones juveniles, la policía y los órganos de justicia, así como los ministerios públicos correspondientes, se estableció el Consejo Nicaragüense de Drogas para coordinar las estrategias y programas nacionales de fiscalización de drogas. El Consejo estableció un centro de documentación que se convertirá en el banco nacional de datos e intercambio de información con los organismos regionales e internacionales con miras a impulsar la cooperación entre todos.

En lo que respecta a la legislación, Nicaragua aprobó en 1994 una ley que recoge las disposiciones contenidas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Esta ley prevé la creación de una comisión de controles bancarios, financieros y actividades conexas sobre legitimización de capitales a fin de evitar la realización de actividades económicas ilícitas relacionadas con el narcotráfico. También se está examinando la posibilidad de redactar un proyecto de ley encaminado a impedir que las organizaciones del narcotráfico se infiltren en sectores comerciales y financieros legítimos de la economía. Este proyecto de ley, que prevé el establecimiento de una comisión interinstitucional sobre el lavado de dinero y delitos conexos tiene como objetivo también establecer la cooperación judicial internacional en esas esferas. Su firme convicción de la importancia de la cooperación internacional contra las drogas hizo que Nicaragua figurara entre los firmantes de algunos acuerdos con Estados de la región y de otros países.

Nicaragua hace suyo el criterio de que el desarrollo y la fiscalización de drogas están indisolublemente ligados. Sin una asistencia eficaz de las Naciones Unidas y de los donantes bilaterales, el mundo en desarrollo seguiría afrontando serias dificultades con el problema de las drogas. Nicaragua considera que la envergadura de este problema es tal que merece la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998.

La Sra. STEWART (Canadá) dice que el Gobierno del Canadá hace suyo el criterio de que sólo las actividades concertadas pueden ayudar a combatir el uso indebido del tráfico de drogas y sus efectos perniciosos, sobre todo para los niños y la juventud. Por esta razón, confía en que la serie de sesiones de alto nivel envíe tres mensajes fundamentales al mundo: que los Estados deben asumir la responsabilidad por la fiscalización de drogas; que es vital la cooperación bilateral, regional o internacional; y que la cooperación interinstitucional debe fortalecerse a fin de tratar con eficacia los problemas relacionados con las drogas.

Consciente de estos mensajes, el Canadá ha apoyado algunas actividades nacionales, regionales e interinstitucionales encaminadas a reducir la demanda y a fiscalizar las drogas. También ha ofrecido apoyo financiero tanto en un reciente seminario sobre fiscalización de drogas celebrado en Barbados como a los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Expertos de la Comisión de Estupefacientes que trata de elaborar una declaración de principios sobre la reducción de la demanda. Además de suscribir acuerdos bilaterales sobre cooperación judicial, el Canadá ha organizado cursos de capacitación e intercambio de información. Firme partidario de la importante labor que realiza el PNUFID, el Canadá ha asignado 1 millón de dólares al Programa durante el período 1996-1997 y apoya la recomendación de que se reasignen recursos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Deben seguir realizándose esfuerzos para fortalecer los vínculos entre los órganos de las Naciones Unidas y las instituciones regionales.

Todavía queda mucho por hacer también para resolver el problema permanente de la corrupción que amenaza con socavar a sectores internos de ciertas sociedades. El código internacional para los funcionarios públicos, aprobado por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas es un adelanto modesto en la dirección correcta y debe ser aprobado por el Consejo para que pueda ser sometido a la aprobación de la Asamblea General.

Entre tanto, el Consejo debe concentrarse en el establecimiento de una cooperación práctica y eficaz entre todos los organismos y órganos encargados de la fiscalización de drogas. El Consejo tiene esa deuda con las víctimas de las drogas y con los Estados afectados del mundo en desarrollo, y debe ayudarles a formular una respuesta concertada a un problema que amenaza el futuro de toda la humanidad.

El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que la tendencia cada vez más marcada al uso indebido y al tráfico ilícito de estupefacientes se ha convertido en una amenaza grave y persistente tanto para las naciones como para los individuos y constituye un desafío a las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. Es menester aplicar un criterio amplio para tratar tanto el problema de la oferta como de la demanda de drogas. La reducción tanto de la oferta como de la demanda deben considerarse elementos que se fortalecen mutuamente en una estrategia general.

La delegación del Pakistán expresa decepción por las tibias recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General y presume que esas débiles recomendaciones han sido formuladas a propósito a fin de que los participantes en la serie de sesiones de alto nivel pueden sugerir medidas de política más osadas.

En el aspecto económico, el Gobierno del Pakistán hace suyas las recomendaciones del Secretario General acerca del establecimiento de asociaciones entre las autoridades que formulan políticas económicas y las encargadas de la fiscalización de drogas, el establecimiento de mecanismos para facilitar la adopción de decisiones multilaterales y las medidas contra el lavado de dinero y la consolidación de las asociaciones entre los programas de desarrollo y de fiscalización de drogas. El Pakistán apoya también el conjunto de medidas encaminadas a abordar los aspectos sociales que hacen hincapié en la juventud.

La respuesta a la multiplicación del problema de la droga no fue recondicionar el mecanismo de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas sino fortalecerlo y hacerlo funcionar con más eficacia; el programa no ha tenido oportunidad real de cumplir su mandato y sus funciones. La tendencia a reducir los fondos del PNUFID con cargo al presupuesto ordinario contradice las afirmaciones piadosas de que se le debe atribuir prioridad a la fiscalización de drogas.

El Gobierno del Pakistán ha declarado la guerra contra la producción, la elaboración, el tráfico y el uso indebido de los estupefacientes y ha adoptado medidas para erradicar la producción de la adormidera y la marihuana. Además, ha adoptado medidas para tratar de rehabilitar a los toxicómanos y hacer participar activamente a la comunidad en contra del uso indebido de drogas. Se ha creado una estructura legislativa y administrativa eficaz para equipar a los organismos represivos en la lucha contra este problema.

El Pakistán es signatario de numerosas convenciones de las Naciones Unidas sobre los estupefacientes y a los efectos de que su legislación nacional esté en consonancia con las disposiciones de esos instrumentos, el Gobierno ha promulgado un decreto ley para enmendar la ley sobre represión del narcotráfico prescribiendo las condenas más severas y la confiscación de bienes. Pese a las actuales dificultades políticas, el Gobierno del Pakistán ha acogido con beneplácito la iniciativa del PNUFID de patrocinar consultas directas entre la India y el Pakistán en la esfera de la fiscalización de drogas.

Con miras a adoptar una estrategia multidimensional, los Estados Miembros tienen que reconocer que la responsabilidad principal por la reducción del uso indebido de drogas compete a los países consumidores tradicionales. Hay que elaborar nuevos proyectos para aplicar las estrategias regionales y subregionales del PNUFID y atribuir mayor prioridad al establecimiento de programas nacionales de fiscalización de drogas. La libre circulación de la información en la labor policial y el mejoramiento de los procedimientos de extradición son una necesidad imperiosa y las recomendaciones sobre el lavado de dinero se deben adoptar y aplicar estrictamente a las diversas legislaciones nacionales.

Los Estados tienen que reconocer que la simple tipificación del delito de narcotráfico no ofrece una solución perdurable; los toxicómanos deben reintegrarse a la sociedad mediante la rehabilitación. Las medidas represivas deben complementarse con actividades de prevención y tratamiento en los sectores social y de la salud. Sin embargo, el Pakistán se opone a la legalización o la destipificación del uso de drogas. Por último, las políticas de sustitución de los cultivos deben complementarse con medidas encaminadas a mejorar el medio social y acelerar el desarrollo económico a fin de reducir el cultivo de productos ilícitos.

El Sr. MAGANGA (Gabón) dice que el uso indebido de drogas se ha convertido en un gigantesco flagelo que no sólo afecta a los individuos, al

medio ambiente y al desarrollo económico sino que promueve también la delincuencia organizada. Dadas las dificultades que afrontan muchos países para abordar este gran problema, la comunidad internacional ha adoptado algunos instrumentos encaminados a promover una mayor cooperación internacional en la lucha contra la producción, la oferta, el tráfico y la distribución ilícita de estupefacientes.

El Gabón se ha adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988 y ha ratificado las convenciones de 1961 y 1971. Ha creado una comisión interministerial contra la toxicomanía y ha preparado un proyecto de ley con asistencia del PNUFID encaminado a adaptar su legislación nacional a los instrumentos internacionales y a coordinarla con las estrategias nacionales y subregionales contra las drogas. Se ha creado también una oficina central contra los estupefacientes encargada de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, de proporcionar coordinación técnica y de centralizar toda la información sobre estupefacientes.

Ningún país es inmune a este problema. Los países productores del mundo en desarrollo, que tradicionalmente no son grandes consumidores, están experimentando un incremento del uso local de los estupefacientes. Es más, las débiles estructuras políticas, económicas y judiciales se convierten en blanco preferido de los narcotraficantes y de los encargados del lavado de dinero, lo que hace menos evidente la distinción tradicional entre países productores, países consumidores y países de tránsito.

Los narcotraficantes controlan colosales sumas de dinero. Algunas fuentes calcularon su volumen anual en 1994 entre 400.000 y 500.000 millones de dólares de los EE.UU. Poniendo a un lado la moral, es hora ya de examinar si una parte de los bienes confiscados por las autoridades nacionales no se deben utilizar para complementar las contribuciones voluntarias insuficientes que actualmente se ponen a disposición del PNUFID para el desempeño de su importante mandato, como ha propuesto la Comisión de Estupefacientes.

El Gobierno del Gabón lamenta la decisión de cerrar la oficina regional del PNUFID cuya sede se encontraba en el Gabón hasta 1995. La decisión ha dejado la puerta abierta a los delincuentes para explotar la debilidad de las actuales estructuras en la subregión. No obstante, el Gabón mantiene su compromiso con la comunidad internacional en los esfuerzos para luchar contra el tráfico de

estupefacientes y apoya la propuesta de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre este tema.

El Sr. RAHMAN (Bangladesh) dice que la generalización cada vez mayor del uso indebido de estupefacientes plantea una amenaza a la estructura social de los países afectados. Los intentos de invertir la actual tendencia al uso indebido de drogas han resultado ser una tarea formidable para los gobiernos nacionales, sobre todo los de los países en desarrollo.

Los viajes internacionales y el aumento de la circulación de productos básicos a través de las fronteras ha contribuido a la globalización de las actividades delictivas relacionadas con las drogas. Los delincuentes que participan en el tráfico de drogas tienen a su disposición colosales recursos para proteger y ampliar sus actividades. De hecho, la cantidad de dinero lavado de que disponen los delincuentes es mucho mayor que el producto interno bruto de las tres cuartas partes de las economías mundiales.

Por consiguiente, es una necesidad imperiosa que todos los países aúnen sus esfuerzos para abordar este problema. La decisión de que este haya sido tema del período de sesiones sustantivo del Consejo en 1996 es una importante medida encaminada a dar una respuesta integrada global y sienta las bases para la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que esté dedicado a la represión de la producción ilícita, la venta y la distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Un componente esencial de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el uso indebido de drogas es el fortalecimiento de la respuesta regional y subregional mediante la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes. En 1990, por ejemplo, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional aprobó una convención regional para abordar con más eficacia los diversos aspectos de la prevención y la fiscalización del uso indebido de drogas y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas referida concretamente a la región de la Asociación.

El éxito de esta respuesta internacional depende, sin embargo, de una respuesta apropiada a nivel nacional. Bangladesh ya ha fortalecido sus disposiciones jurídicas y ha reforzado sus medios coercitivos de lucha contra los delitos relacionados con las drogas. Prácticamente todos los estupefacientes y la mayoría de las sustancias sicotrópicas que entran a Bangladesh proceden de países vecinos. La aplicación de contramedidas más vigilantes permitirá al país determinar el alcance del tráfico ilícito a través

de su territorio y, con la asistencia de la comunidad internacional y del PNUFID en particular, adoptar medidas correctivas.

El Sr. DEJAMMET (Francia) dice que las Naciones Unidas son el órgano mejor preparado para la tarea de coordinar una reacción internacional efectiva al complejo problema del uso indebido de drogas. Las múltiples iniciativas emprendidas por la Organización ponen de manifiesto la seria preocupación de la comunidad internacional por este problema y sus dificultades para plantear propuestas de solución a largo plazo. La situación se complica debido a la índole del problema que suele cambiar con rapidez. La dicotomía tradicional entre los países productores y los consumidores ha desaparecido con el surgimiento de nuevas drogas y nuevas modalidades de consumo, aunque el tráfico ilícito se lleve a cabo en formas cada vez más innovadoras. Por esa razón, las Naciones Unidas deben evaluar la situación en forma permanente y adaptar su estrategia según evolucione, sin dejar de perseguir ciertos objetivos fundamentales.

Las esferas prioritarias de actividad internacional son la ratificación y aplicación de las convenciones internacionales de 1961, 1971 y 1988, en que se exige que la legislación nacional se ponga en consonancia con las disposiciones de esas convenciones; el fortalecimiento de la Junta Internacional de Fiscalización de Drogas; la reafirmación del papel fundamental de coordinación del PNUFID en el sistema de las Naciones Unidas y la ampliación de su base financiera; y el apoyo al Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones.

La coordinación internacional es una necesidad que se manifiesta especialmente en las esferas económica y social. Las consecuencias económicas del tráfico de drogas en todas sus manifestaciones, incluido el lavado de dinero, son considerables, por lo que resulta esencial para coordinar los esfuerzos que se reduzcan tanto la demanda como la oferta, se suprima el tráfico y la actividad delictiva conexa y se ejecuten otros programas de desarrollo en países productores. Se deberá hacer hincapié especial en la lucha contra el lavado de dinero mediante la promulgación de leyes que estén en consonancia con las tres convenciones de las Naciones Unidas en esta esfera.

En sus aspectos sociales, la toxicomanía plantea la amenaza mayor para los jóvenes, que son los miembros de la sociedad más débiles y menos protegidos. La epidemia del VIH/SIDA ha aumentado aún más los riesgos para los toxicómanos. El uso indebido de drogas constituye un peligro no sólo para la salud de la

población sino también para el equilibrio de la estructura social. Por consiguiente, la situación requiere no sólo programas para tratar a los toxicómanos y reintegrarlos a la sociedad sino también una enérgica política de prevención, en la que participen activamente las autoridades públicas y las comunidades locales.

Estos objetivos prioritarios deben empezar a cumplirse sin demora. Francia insta a todos los asociados del Grupo de los Siete a que examinen el uso indebido de drogas entre los temas prioritarios de su programa. Francia apoya firmemente la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 que proporcione la oportunidad de examinar los progresos alcanzados.

El Sr. CAMACHO OMISTE (Observador de Bolivia) dice que el uso indebido de drogas tiene estrechos vínculos con el desarrollo socioeconómico tanto en las sociedades donde se producen como en las que consumen y, por esa razón, es a ese nivel que el problema debe abordarse.

La política que Bolivia aplica en la lucha contra la amenaza mundial del uso indebido de drogas se basa en la prevención, la prohibición, la destrucción de la coca sobrante y el desarrollo alternativo. Dada la situación específica del país, se ha hecho hincapié en estas tres últimas prioridades. Sólo 12.000 de las aproximadamente 30.000 hectáreas destinadas a la coca son cultivos lícitos tradicionales y el exceso de producción está sometido actualmente a destrucción voluntaria a un costo de casi 21 millones de dólares durante 1995 y los primeros cinco meses de 1996. Treinta mil familias campesinas están desarrollando cultivos alternativos y abandonando el cultivo de coca, mientras que otras 20.000 sobreviven exclusivamente con los cultivos de coca. El Gobierno de Bolivia, consciente de las consecuencias sociales y económicas de la destrucción de esos cultivos, mantiene un diálogo permanente con los campesinos productores de coca y procura su participación de manera de evitar que se altere la paz social interna. Además, las autoridades en fecha reciente destruyeron fábricas y laboratorios de elaboración de cocaína, ocuparon grandes cantidades de la droga y de sus precursores químicos y detuvieron a un gran número de personas vinculadas con el narcotráfico.

Es lamentable que, pese a que se ha reconocido el principio de la responsabilidad compartida, siguen siendo los países más pobres los que mayor esfuerzo y sacrificio realizan. El incremento de la cooperación internacional es fundamental para que las políticas del Gobierno de Bolivia en materia de

lucha contra las drogas continúen aplicándose con efectividad. Es urgente a la vez que los países consumidores establezcan metas verificables de reducción del consumo bajo la supervisión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes. Sin programas eficaces de reducción de la demanda, los esfuerzos para la erradicación de los cultivos ilícitos y la producción de drogas fracasarían irremediablemente. El problema que implica el blanqueo de capitales también debe abordarse mediante la promulgación de una legislación interna apropiada y el establecimiento de mecanismos estrictos de control.

El Gobierno de Bolivia acoge con beneplácito la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 para examinar el problema del tráfico ilícito de drogas. Sólo mediante esfuerzos coordinados de la comunidad internacional, el respeto de la soberanía y de la dignidad de los Estados y el reconocimiento del principio de responsabilidad compartida se podrá lograr el éxito necesario.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.